ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUARENTA GUION DOS MIL VEINTIUNO (40-2021)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), yo, **Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario en funciones,** titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente,** titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña,** titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería,** titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés,** suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Alejandro González Portocarrero,** suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón,** suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda,** suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Abel Francisco Cruz Calderón,** titular por el Instituto Nacional de Estadística, presentó excusa para asistir a esta sesión, a través del oficio de Gerencia número 571-2021, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo; por consiguiente, actúa como titular por el Instituto Nacional de Estadística el Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés. El Consejo Consultivo, por unanimidad elige como Secretario para esta sesión al Lic. Arturo Saravia Altolaguirre. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número treinta y nueve guion dos mil veintiuno (39-2021). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-51-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-3185-2021, el cual contiene pronunciamiento de las Direcciones de Registro Central de las Personas, Administrativa y Presupuesto, en cuanto a las recomendaciones dadas por la Auditoria Interna y el Consejo Consultivo, sobre los informes de auditoria del mes de abril de 2021. **2.2** Oficio ALCC-41-2021, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de los temas abordados en la Asamblea Extraordinaria del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), octubre 2020. **2.3** Oficio AICC-48-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre los DPI que se encuentran disponibles en sede y están pendientes de recoger por el solicitante, información trasladada a través del oficio DE-3923-2021. **TERCERO**: **Correspondencia: 3.1** Oficio DE-4247-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento del Registro Central de las Personas, con relación a las circulares RCP-15-2021 y RCP-16-2021, que contienen lo relativo al orden de los apellidos de los inscritos en Guatemala.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 3,101 - 4,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 15510 DE FECHA 11/09/2018
CORRELATIVO 624-2018 DE FECHA 11/09/2018 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 13 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

3.2 Oficio DE-4249-2021, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con la posibilidad de que las tarjetas kardex sean llevadas a través de hojas electrónicas, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas. **3.3** Oficio CS-UIP-2243-2021, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el Acta número 36-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. **3.4** Oficio DE-4272-2021, por medio del cual trasladan oficio de la Unidad de Auditoria Interna, con un disco compacto que contiene dos cartas a la gerencia y doce informes de auditoría, emitidos en el mes de agosto 2021. **3.5** Oficio DE-4294-2021, por medio del cual trasladan oficio del Registro Central de las Personas, que contiene informe sobre los servicios brindados a la población durante el período del 21 al 27 de septiembre 2021, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. **3.6** Oficio DE-4295-2021, por medio del cual trasladan respuesta en conjunto de las Direcciones de Registro Central de las Personas, Informática y Estadística, Administrativa, Presupuesto y Procesos, en cuanto a los informes de auditoría números CUA 102769 y 102770-2021. **3.7** Oficio DE-4297-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento en conjunto de las Direcciones del Registro Central de las Personas, Informática y Estadística, Administrativa y Presupuesto, en cuanto a los informes de auditoría CUA 102777-1-2021, 102777 y 102780, así como carta a la gerencia. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número treinta y nueve guión dos mil veintiuno (39-2021). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-51-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-3185-2021, el cual contiene pronunciamiento de las Direcciones de Registro Central de las Personas, Administrativa y Presupuesto, en cuanto a las recomendaciones dadas por la Auditoria Interna y el Consejo Consultivo, sobre los informes de auditoria del mes de abril de 2021. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo reitera a la Dirección Ejecutiva a que instruya a las Unidades correspondientes dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna que aún se encuentran en proceso y que no han sido respondidas según el informe de auditoría 102563-2021 y se sirvan informar a este órgano consultivo los resultados que se vayan obteniendo. **2.2** Oficio ALCC-41-2021, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de los temas abordados en la Asamblea Extraordinaria del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), octubre 2020. Informa el asesor que el primer expositor de la asamblea fue el Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia y Presidente del Comité Ejecutivo de Clarciev 2018-2021, señor Alexander Vega Rocha. Los temas abordados fueron la implementación de la Identidad digital y registro civil en línea en diciembre 2020; lo último haría innecesario acudir a oficinas del registro y sería en tiempo real. Se comprometió a compartir el proyecto con los demás miembros del Clarciev. Afirmó que la pandemia forzó la implementación de lo digital y en adelante sería la norma. Ante esto se acudió a la página web del Registro Nacional del Estado Civil de Colombia por más información, encontrando la historia reciente y las características de los documentos que han identificado a los colombianos: cédula blanca laminada, café plastificada, cédula amarilla con hologramas y la cédula de ciudadanía digital implementada a finales de 2020, la cual

Registro Nacional de las Personas - RENAP - Guatemala, C.A.
CONSEJO CONSULTIVO

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 3,101 - 4,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 15510 DE FECHA 11/09/2018
CORRELATIVO 624-2018 DE FECHA 11/09/2018 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 13 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

se otorga al titular en dos versiones, la física en material policarbonato, y la digital activada en el Smartphone con IOS o Android. Esta última se extiende desde diciembre 2020, basado en tecnología ABIS (Automated Biometric Identification System - Sistema automático de identificación por biometrías) que permite la verificación automática de la identidad de las personas con la comparación de su morfología facial. Se tramita por cita, se recogen datos de manera presencial (datos biométrico y biográficos), se deja información de contacto (teléfono y correo electrónico), la entrega es contra verificación facial, se hace una prueba de vida al activar la digital, tarda 10 a 15 días su entrega. Su vigencia es de 10 años y al renovar se actualizan datos biográficos y biométricos. La cédula digital es la llave de acceso a la carpeta ciudadana (espacio en la nube para hacer fácil y eficiente su interacción con el Estado, en donde estarán la licencia de conducción, libreta militar, historia clínica, registro civil, entre otros). El Consejo Consultivo se da por enterado de la información proporcionada e instruye a su asesor a continuar con el análisis de los temas abordados en dicha asamblea. **2.3** Oficio AICC-48-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre los DPI que se encuentran disponibles en sede y están pendientes de recoger por el solicitante, información trasladada a través del oficio DE-3923-2021. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de escuchar al asesor, este cuerpo colegiado acuerda lo siguiente: **a)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se establezca si existen DPI pendientes de entregar de personas que se encuentren con estado fallecido, además si existen DPI pendientes de entregar que tengan una solicitud más reciente y, finalmente, determinar si existen DPI pendientes de entregar en los cuales la fecha de vencimiento del documento sea menor a la fecha actual. **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se evalúe contactar por medio de correo electrónico, SMS y/o llamada telefónica a las personas que tengan un DPI disponible en sede y que ese documento haya sido emitido en el presente año, identificando el nombre de a quién pertenece el DPI disponible (por posible cambio de número telefónico). **c)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones a donde corresponde para que se elabore un estudio en el que se evalúe la conveniencia de destruir, con los correspondientes controles, los DPI que no hayan sido recogidos por el solicitante luego de estar disponibles en sede por un período de tiempo prudente (mínimo un año); en cuyo caso se traslade un informe ejecutivo del resultado a este órgano. **TERCERO**: **Correspondencia: 3.1** Oficio DE-4247-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento del Registro Central de las Personas, en relación a las circulares RCP-15-2021 y RCP-16-2021, que contienen lo relativo al orden de los apellidos de los inscritos en Guatemala. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información proporcionada y solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponde para que en su momento sea trasladada la opinión que, según el informe en estudio, fue solicitada. **3.2** Oficio DE-4249-2021, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con la posibilidad de que las tarjetas kardex sean llevadas a través de hojas electrónicas, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado.

CONSEJO CONSULTIVO
316

El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio CS-UIP-2243-2021, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 36-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.4** Oficio DE-4272-2021, por medio del cual trasladan oficio de la Unidad de Auditoria Interna, con un disco compacto que contiene dos cartas a la gerencia y doce Informes de auditoría, emitidos en el mes de agosto 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-4294-2021, por medio del cual trasladan oficio del Registro Central de las Personas, que contiene informe sobre los servicios brindados a la población durante el período del 21 al 27 de septiembre 2021, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-4295-2021, por medio del cual trasladan respuesta en conjunto de las Direcciones de Registro Central de las Personas, Informática y Estadística, Administrativa, Presupuesto y Procesos, en cuanto a los Informes de auditoría números CUA 102769 y 102770-2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-4297-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento en conjunto de las Direcciones del Registro Central de las Personas, Informática y Estadística, Administrativa y Presupuesto, en cuanto a los informes de auditoría CUA 102777-1-2021, 102777 y 102780, así como carta a la gerencia. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de tratar temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan a la oficina. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con treinta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

CONSEJO CONSULTIVO

Lic. Maely Cordón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-

Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente, en función de titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Secretario en funciones
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 3,101 - 4,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 15510 DE FECHA 11/09/2018
CORRELATIVO 624-2018 DE FECHA 11/09/2018 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 13 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta guion dos mil veintiuno (40-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día doce de octubre de dos mil veintiuno. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Firma: _____
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario

Registro Nacional de las Personas - RENAP - CONSEJO CONSULTIVO - Guatemala, C.A. -

Firma: _____
Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente